# Los títulos seguirán siendo de cuatro años - La Razón - 29/07/2016

# Los títulos seguirán siendo de cuatro años

## Los rectores quieren que sólo las nuevas carreras puedan hacerse en tres cursos

**Rocío RUIZ.**- Madrid

¿Tiene sentido que una titulación como Derecho, por ejemplo, que hace unos años se cursaba en cinco años, y actualmente en cuatro, pueda realizarse en tres años y habilite de igual manera a un estudiante para ejercer la profesión de abogado? Es lo que se preguntan los rectores de las universidades españolas que ayer se reunieron con representantes del Ministerio de Educación para «poner orden» a los títulos del país y «racionalizar el sistema universitario», dijo ayer Segundo Píriz, presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Píriz cree que un alumno «se forma mejor en cuatro años que en tres» pero las universidades tienen la potestad de ofertar títulos, que hasta ahora venían siendo de cuatro años, en tres en aplicación del polémico «decreto 3+2» (tres años de grado y dos de máster) aprobado en la etapa Wert. De hecho, ya se están ofertando en torno a cinco títulos de tres años conforme a esta legislación.

En febrero de 2015, los rectores aprobaron una moratoria de dos cursos, hasta 2017-18, para implantar los grados de tres años «porque la nueva regulación inducía a la confusión», aseguró Píriz a LA RAZÓN. Pero ahora de lo que se trata es de unificar criterios entre todas las universidades. De ahí que a las 10 de la mañana de ayer se celebrara una comisión mixta integrada por representantes ministeriales y cinco rectores para encontrar una solución consensuada y evitar el «caos» de titulaciones.

Los rectores pretenden que los títulos prebolonia e incluso los que figuran en el registro universitario de centros y títulos –todos los que se imparten ahora en España, alrededor de 2.600– se queden como están y quieren que sólo los de nueva creación que oferten las universidades puedan ser de tres años, si así lo estiman oportuno.

Aunque ayer se formalizó la constitución de esta comisión y se espera continuar con las conversaciones en septiembre, lo que sí quedó claro, de momento, es que las ingenierías y los títulos del campo biomédico, como Fisioterapia, por ejemplo, serán intocables y mantendrán los cuatro años de formación, como hasta ahora. Aunque las conversaciones con el Ministerio de Educación se retomarán en septiembre, de momento «ha habido muy buena sintonía y agradecemos la voluntad de diálogo», dijo el presidente de la CRUE.

### LAS INGENIERÍAS Y LAS TITULACIONES DEL CAMPO BIOMÉDICO SERÁN «INTOCABLES»

Por su parte, un portavoz de Educación explicó que en la reunión también se puso de relieve «la disposición a colaborar de las dos partes y la necesidad de contar con las agencias de calidad de las distintas comunidades autónomas –que se encargan de validar los títulos– para así dotar de transparencia al sistema».